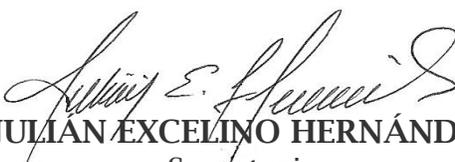


Matrimonio N° 2021-00031 00

Contrayentes: IVAN ALEJANDRO TRUJILLO ANGEL Y MAYERLI ANDREA CACHAYA RODRIGUEZ

INFORME SECRETARIAL, Puerto Rico, Meta, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho de su señoría, la anterior solicitud de matrimonio civil presentada al correo electrónico, por los señores IVAN ALEJANDRO TRUJILLO ANGEL Y MAYERLI ANDREA CACHAYA RODRIGUEZ, para ello anexan sus registros civiles de nacimiento, y fotocopias de sus documentos de identidad entre otros anexos en un archivo pdf con 42 folios. Sírvase ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNÁNDEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Rico, Meta, veintiocho (28) Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Por reunir los requisitos legales ADMÍTASE la presente solicitud de matrimonio civil de IVAN ALEJANDRO TRUJILLO ANGEL Y MAYERLI ANDREA CACHAYA RODRIGUEZ, por lo anterior de conformidad con lo ordenado en el artículo 130 del código civil, recepcíonese testimonio a los señores OSCAR DAVID RODRIGUEZ GARAY Y LILIANA MARCELA GIRALDO LOPEZ, el próximo seis (6) de Octubre del presente año a la hora de las 9:00am y 9:30am. *(Para la recepción de testimonios se enviará con antelación el respectivo link, a los testigos)*

Cumplido lo anterior, fíjese edicto en la secretaria del Juzgado por el término de quince (15) días hábiles, para que concurra el que se crea con derecho a impedir el matrimonio o para que se denuncien los impedimentos que existan entre los contrayentes.

NOTIFÍQUESE


JULIÁN HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
JUEZ